



Boletín Oficial

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO: XLII

Nº 2432

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. MARTIN A. LEIVA VARELA**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA A.**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARIA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
Dña. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAUD
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. GUSTAVO HERNAN TURKIENICZ

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2432.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de Julio del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 536/2026: «APRUÉBASE en todas sus partes el acta de acuerdo de recomposición salarial para el personal del escalafón general , suscripta por el D.E.M. y el S.O.E.M..-»-----

-----**Pág. 3 a 9**

POSADAS, 06 JUL 2026

VISTO:

El acuerdo arribado entre este Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas, el pasado miércoles 1 de julio del corriente año, para llevar adelante una recomposición salarial para los trabajadores municipales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho acuerdo lo suscribieron en representación de la Municipalidad: el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. José Antonio Amable; el Sr. Secretario de Hacienda, Turismo y Desarrollo Económico, C.P. Martín Leiva Varela; el Sr. Secretario de Movilidad Urbana, Ing. Lucas Jardín; el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Carlos Nielsen, y el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Martín Zappone; y en representación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas (S.O.E.M.P.), el Sr. Secretario General, Hugo Javier Ferreira; el Sr. Secretario Adjunto Miguel Ramon Rivero; el Sr. Secretario de Organización Gremial, Marcelo Javier Alvez; el Sr. Tesorero Hugo Cabrera Bogado; y el asesor legal, Dr. Walter Duarte;

QUE, dicha recomposición salarial se realiza en el marco de un máximo esfuerzo del Departamento Ejecutivo Municipal, pese a la coyuntura económica actual, en un marco de razonabilidad económica y financiera, como también de un compromiso presupuestario sostenible y ecuánime, dado que el personal es prioridad para la gestión municipal;

QUE, además de lo acordado, las partes dejaron constancia de que *"a partir de los haberes del mes de julio los aportes personales al régimen previsional disminuirán en un 1,25%, lo que implicará una mejora del salario neto para los mismos"*, conforme los términos del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, por disposición N° 164/2026 de fecha 03/07/2026, el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones ha homologado formalmente el acuerdo objeto del presente Decreto, en los términos acordados por las partes;

QUE, así las cosas, están dadas las condiciones de hecho y de derecho para avanzar con la correspondiente aprobación y hacer operativo lo comprometido;

QUE, el aumento acordado regirá para el personal del escalafón general (titulares y planta temporaria), y estará sujeto de manera excluyente a la productividad real y efectiva de los mismos en el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), sin excepción;

QUE, en reconocimiento al agente que día a día desarrolla su labor en pos de mejorar la calidad de los innumerables servicios que el municipio ofrece la comuna, los incrementos que aquí se disponen no serán aplicados para aquellos agentes que se encuentren prestando servicios en otras reparticiones, salvo los que, por su naturaleza, revisten una condición de inmanente al salario básico;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º.-APRUEBASE en todas sus partes el acta acuerdo de recomposición salarial para el personal del escalafón general, suscripta en fecha 01/07/2026, por la Municipalidad representada: Sr. Secretario de Gobierno, Dr. José Antonio Amable; Sr. Secretario de Hacienda, Turismo y Desarrollo Económico, C.P. Martín Leiva Varela; Sr. Secretario de Movilidad Urbana, Ing. Lucas Jardín; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Carlos Nielsen, y el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Martín Zappone; y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas (S.O.E.M.P.), representado: Sr. Secretario General, Hugo Javier Ferreira; Sr. Secretario Adjunto Miguel Ramon Rivero; Sr. Secretario de Organización Gremial, Marcelo Javier Alvez; Sr. Tesorero Hugo Cabrera Bogado; y el asesor legal, Dr. Walter Duarte.-

ARTÍCULO 2º.-ESTABLÉCESE, a partir de los haberes correspondientes al mes de JULIO del 2026, un incremento de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$32.000) al salario básico del personal de planta permanente y planta temporaria de la Municipalidad de Posadas, perteneciente al escalafón general y comprendido en las categorías DOCE (12) a VEINTICUATRO (24), inclusive.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE un incremento al concepto de Ticket Canasta para el personal establecido en el artículo precedente, el que será liquidado de la siguiente manera:

- a) En la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), a partir de los haberes correspondientes al mes de agosto de 2026.
- b) En una suma adicional de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), a partir de los haberes correspondientes al mes de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 4º.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo, para que por medio de la Dirección General de Contaduría, Dirección de Liquidaciones de Haberes y la Tesorería Municipal, procedan con la liquidación y pago de las erogaciones que correspondan de conformidad con lo establecido en el presente instrumento, imputándose las mismas a las Jurisdicciones y Partidas correspondientes del presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros, como así también realizar las adecuaciones administrativas y contables que sean necesarias para dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.-

ARTÍCULO 5º.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, y de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo.-

ARTÍCULO 6º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Defensoría del Pueblo. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Junio del año 2.026, siendo las 18.00hs. se reúnen en el salón de usos múltiples de la Municipalidad de Posadas, en representación de la Municipalidad: el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. José Antonio Amable; el Sr. Secretario de Hacienda, Turismo y Desarrollo Económico, C.P. Martín Leiva Varela; el Sr. Secretario de Movilidad Urbana, Ing. Lucas Jardín; y el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Martín Zappone; y en representación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas (S.O.E.M.P.), el Sr. Secretario General, Hugo Javier Ferreira; el Sr. Secretario de Organización Gremial, Marcelo Javier Alvez; el Sr. Tesorero Hugo Cabrera Bogado; en el marco de la mesa paritaria de la que forman parte, con el objeto de debatir un posible incremento salarial para el personal municipal. Abre el acto el Secretario de Gobierno, haciendo un repaso de la situación económica actual, manifestando las limitaciones del Departamento Ejecutivo, pero asimismo la voluntad vigente de llegar a un acuerdo en beneficio de los trabajadores; seguidamente cede la palabra al Secretario de Hacienda quien expone en detalle el escenario económico, la baja de ingresos que viene experimentando el municipio hace ya varios meses, y pone de resalto que los salarios de la Municipalidad de Posadas desde un tiempo hasta parte vienen recomponiéndose por sobre el porcentaje de inflación experimentado por la economía, gracias a un esfuerzo incesante del departamento ejecutivo municipal; asimismo expone que para los meses que siguen se espera una caída aun mayor en los recursos e ingresos municipales. Tras un intercambio de propuestas y debate, siendo las 20:10 las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio hasta el 01/07 a las 13:30hs.-----

No siendo para más, se cierra el acto previa lectura y ratificación de los intervinientes, firman al pie los comparecientes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

Dr. ZAPPONE NESTOR MARTIN
Director Gral. de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

ING. LUCAS MARTIN JARDIN
Secretario de Movilidad Urbana
Municipalidad de Posadas

Dr. JOSÉ ANTONIO AMABLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas

BERRO MIGUEL RAMON
Secretario Adjunto
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

CABRERA BOGADO VICTOR H.
TESORERO
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

DIEGO O. VILLALBA
DIRECTOR DE GESTIÓN
Servicios Públicos
Municipalidad de Posadas

FERRERIA HUGO JAVIER
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

Reg. 4613

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 01 días del mes de Julio del año 2.026, siendo las 13:45hs. se reúnen en el salón de usos múltiples de la Municipalidad de Posadas, en representación de la Municipalidad: el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. José Antonio Amable; el Sr. Secretario de Hacienda, Turismo y Desarrollo Económico, C.P. Martín Leiva Varela; el Sr. Secretario de Movilidad Urbana, Ing. Lucas Jardín; el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Carlos Nielsen, y el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Martín Zappone; y en representación del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas (S.O.E.M.P.), el Sr. Secretario General, Hugo Javier Ferreira; el Sr. Secretario Adjunto Miguel Ramon Rivero; el Sr. Secretario de Organización Gremial, Marcelo Javier Alvez; el Sr. Tesorero Hugo Cabrera Bogado; y el asesor legal, Dr. Walter Duarte; tras el cuarto intermedio que se dispuso en el marco de la mesa paritaria abierta el pasado 30/06/26, con el objeto de disponer un incremento salarial para el personal municipal. Abre el acto el Secretario de Gobierno, solicitando a los representantes del SOEMP se expidan acerca de la propuesta traída a la mesa por el Departamento Ejecutivo el día anterior. -----

Tras un extenso debate las partes acuerdan que la recomposición salarial para el personal municipal perteneciente al escalafón general, será la que sigue:-----

- Un incremento de \$32.000 al básico para las categorías 12 a 24 inclusive, a partir de los haberes del mes de Julio;-----
- Un incremento de \$20.000 al concepto de ticket canasta a partir de los haberes del mes de Agosto;-----
- Un incremento de \$20.000 al concepto de ticket canasta a partir de los haberes del mes de Septiembre;-----

Asimismo, las partes dejan constancia que de conformidad con lo dispuesto por el gobierno provincial, a partir de los haberes del mes de julio los aportes personales al régimen previsional disminuirán en un 1,25%, lo que implicará una mejora del salario neto para los mismos.-----

En base a todo lo expuesto, las partes acuerdan volver a reunirse luego de mediados del mes de octubre del corriente. -----

No siendo para más, siendo las 15:30hs. se cierra el acto previa lectura y ratificación de los alcances del presente, firman al pie los comparecientes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo

Dr. WALTER DUARTE
asesor legal
S.O.E.M.P.
Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Posadas

ALVEZ MARCELO JAVIER
SECRETARIO ORGANIZACION
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

Dr. ZAPPONE MARTIN
Director Gen. de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Posadas

FERREIRA HUGO JAVIER
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
DE POSADAS

Ing. NIelsen CARLOS
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Posadas

Ing. LUCAS MARTIN JARDIN
Secretario de Movilidad Urbana
Municipalidad de Posadas

Ing. LUCAS MARTIN JARDIN
Secretario de Movilidad Urbana
Municipalidad de Posadas

Dr. JOSÉ ANTONIO AMABLE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Posadas

RIVERO MIGUEL RAMON
Secretario Adjunto
SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES

